ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

ANEXO TECNICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PREVENIR LA VINCULACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIONES DELICTIVAS MEDIANTE EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO"

JUNIO 2023

OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades de la Alcaldía de Santiago de Cali para desvincular a jóvenes de situaciones delictivas, a través de su inclusión económica y social. (Objetivos 8 y 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ODS).

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la alcaldía de Santiago de Cali, y en especial para la Secretaría de Seguridad y Justicia, es de vital importancia establecer acciones integrales y propuestas que puedan reducir los índices de violencia en el territorio; buscando implementar acciones que trabajen con la población juvenil, ya que este grupo etario es el que presenta mayor índice de vinculación a dinámicas relacionadas con la contravención a la norma.

De acuerdo a los informes estadísticos del observatorio de seguridad, la comisión de delitos por parte de la población juvenil, están asociados a homicidios, hurtos, lesiones personales y contravención al Código Nacional de Seguridad y Convivencia, enfrentamiento entre jóvenes por la incidencia de fronteras invisibles, distribución, comercialización y consumo de sustancias sicoactivas, que se presentan con mayor frecuencia en las comunas 1, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21; cabe anotar que, históricamente, existen comunas que han presentado disminución relacionada con las acciones delictivas, como hay otras que superan cada año su número de contravenciones, como es el caso de la comuna 15[1].

Conforme a lo anterior, la administración local, en cabeza de la Secretaria de Seguridad y Justicia, se ha dado a la tarea de implementar modelos de acompañamiento que se enfoquen en trabajar en la prevención como una forma de generar acciones integrales que le permitan abordar a los hombre y mujeres jóvenes no solo desde lo punitivo, sino desde un enfoque diferencial que incorpora el fortalecimiento de sus habilidades y competencias para el emprendimiento, y así trabajar desde una mirada que resignifique las prácticas y las dinámicas que los vinculan con el mundo delictivo, teniendo en cuenta las características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad.

Esta mirada concibe al joven como un individuo que está en permanente relación con un contexto que, de alguna manera, lo determina culturalmente y al cual hay que interrogar, además, busca mirar al sujeto como un ser con capacidades y potencialidades, sin generar señalamiento y estigmatizaciones.

[1] *https://www.cali.gov.co/observatorios/publicaciones/156187/informes-mensuales-de-seguridad-y-convivencia/*

La constitución política de 1991 mediante su artículo 2, establece que son fines esenciales del Estado "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

Por su parte, el numeral 20 del artículo 315 de la Constitución Política señala que al Alcalde le corresponde conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley.

La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales. La continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

La Secretaría de Seguridad y Justicia, tiene como misión garantizar la Seguridad Ciudadana y la Justicia en el Municipio de Santiago de Cali, mediante la formulación de planes, programas, proyectos y acciones en relación con seguridad, orden público, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, prevención, educación y protección a la familia y apoyo a los organismos de seguridad y justicia.

Dentro de las funciones de la Subsecretaria de la Política de Seguridad del artículo 113 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 en los numerales 4 y 6 se describen claramente la obligación de realizar:
(…)
4. Realizar intervenciones que reduzcan los riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos.
6. Integrar acciones que contribuyan a prevenir la vinculación de los jóvenes a circuitos de violencia y reintegrar a jóvenes involucrados en dinámicas colectivas.
(…)

Para la Secretaría de Seguridad y Justicia es de vital importancia establecer proyectos integrales y propuestas que puedan reducir los índices de violencia en el Distrito de Santiago de Cali; buscando implementar acciones que trabajen con la

población juvenil, ya que este grupo etario es el que presenta mayor índice de vinculación a dinámicas relacionadas con la contravención a la norma. De acuerdo con los informes estadísticos del observatorio de seguridad, la comisión de delitos por parte de la población juvenil, están asociados a homicidios, hurtos, lesiones personales y contravención al código nacional de seguridad y convivencia, enfrentamiento entre jóvenes por el tema de fronteras invisibles, distribución, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas y se presentan con mayor frecuencia en las comunas del oriente y ladera de la ciudad.

En este orden de ideas, la Administración Distrital necesita articularse con una ONG Internacional, a través del programa Prevención a la Vinculación de Jóvenes en Situaciones Delictivas, con el fin de: 1) Prevenir la vinculación de jóvenes en situaciones delictivas; 2) Propiciar la reducción de los índices de criminalidad; 3) Prevenir el consumo de drogas; 4) Recuperar la confianza en la institucionalidad; 5) Generar mayores y mejores oportunidades de trabajo para jóvenes de las comunas más populares de Cali y 6) Posicionar la Estrategia Cali Incluyente.

Este proyecto busca determinar el comportamiento delictivo en ciertas zonas de la ciudad, para que posterior a ello se puede definir la intervención del sector a través de la formación e implementación de un proyecto productivo.

Para el desarrollo de estas unidades productivas cada joven será vinculado a un proceso de formación y capacitación todo esto con el fin de establecer condiciones que contribuyan a garantizar el mantenimiento de un proyecto económico sostenible a mediano y largo plazo de las unidades productivas que serán adjudicadas, las cuales permitirán prevenir la vinculación de jóvenes a situaciones delictivas.

La Secretaría de Seguridad y Justicia, determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso en búsqueda de aunar esfuerzos con una organización no gubernamental que cuente con la experiencia, idoneidad y los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos requeridos de tal manera que la operación se realice de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar descritas en los aspectos técnicos que se describirán en los estudios previos.

Siendo así, se requiere a fin de cumplir con la normatividad vigente conocer cómo funciona el sector de prestación de servicios sociales en Colombia.

Por lo cual se parte de reconocer que la prestación de los servicios sociales es ser atendida a través de proyectos sociales, en los cuales se realiza inversión social y está dirigido a población que más lo requiere y en temas específicos, donde igualmente interactúan diversos actores que se articulan ya sea desde el ámbito privado o público, para crear proyectos de mayor impacto o se asocian para fortalecer el alcance de las acciones propuestas o la eficiencia en el uso de los recursos.

Encontrando pues, el tercer sector al cual pertenecen las entidades Sin Ánimo de Lucro - ONG se caracteriza por la prestación de servicios de diferente índole. Sin embargo, su finalidad la cual no es lucrativa direcciona este tipo de entidades hacia la prestación de servicios que beneficien a la comunidad en general y que en muchas ocasiones entran a suplir carencias del Estado, en la producción de servicios públicos requeridos para la ejecución de los planes y proyectos de las entidades del sector público.

En este sentido la Secretaría de Seguridad y Justicia considera que la contratación con organizaciones no gubernamentales representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, puesto que las actividades y trabajos realizados por las ONG´S permiten obtener mejores resultados u objetivos a lograr.

A su vez el objeto del proceso que busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una ONG para el desarrollo de la estrategia de capacitaciones que generen oportunidades de empleabilidad y emprendimiento a los jóvenes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad causando una disminución de probabilidades de reincidencia en actos de violencia en el distrito de Santiago de Cali, es una actividad prevista en el Plan de Desarrollo Distrital, como se expuso anteriormente, y está enfocada a la colaboración entre el Distrito y una ONG.

Ley 1150 de 2007 artículo 20: *"Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.*

Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud; contratos y convenios necesarios para la operación de la OIT; contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos; contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la Unesco y la OIM; los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional."

A nivel municipal el artículo 173 del Acuerdo 438 de 2018 dispone lo siguiente: *"ARTICULO 173. DE LA CONTRATACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES*

INTERNACIONALES. Para efectos de la celebración de contratos y convenios con organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, se regirán de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 20070 la norma que haga sus veces:

a) El contrato 0 convenio debe estar sujeto a los reglamentos del organismo internacional por la configuración de alguno de los criterios condensados en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
b) Que los recursos públicos sean desembolsados directamente al organismo internacional para que estos sean ejecutados según la programación del proyecto.
C) Que en el contrato 0 convenlo se haya previsto expresamente que los recursos objeto del acuerdo estarán sometidos al reglamento financiero del organismo internacional, salvo que el respectivo reglamento también esté sujeto al principio de anualidad presupuestal".

La Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del convenio de cooperación. En los demás casos debe la Entidad Estatal hacer una selección y definir los criterios para el efecto.

Cabe señalar que el presente convenio busca la cooperación entre las partes para el logro del objeto convenido y no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino de colaboración entre las entidades en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de la sociedad multicultural y pluriétnica, perteneciente al Distrito de Santiago de Cali porque se garantiza la eficaz ejecución del objeto del presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Códigos UNSPSC que aplican a la necesidad descrita

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50192701	E: Productos de uso final	50: Alimentos, bebidas y tabaco	19: Alimentos preparados y conservados	27: Platos combinados empaquetados.
78111500	F: Servicios	78: Servicios de transporte, almacenaje y correo	11: Transporte de pasajeros	18: Transporte de pasajeros por carretera
78111800	F: Servicios	78: Servicios de transporte, almacenaje y correo	11: Transporte de pasajeros	18: Transporte de pasajeros aérea
80101600	F: Servicios	80: Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	10: Servicios de asesoría de Gestión	16: Gerencia de proyectos

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141900	F: Servicios	80: Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14: Comercialización y distribución	19: exhibiciones y ferias comerciales
81141600	F: Servicios	81: Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	14: Tecnologías de Fabricación	16: Manejo de Cadena de Suministros
82101600	F: Servicios	82: Servicios Editoriales, de diseños, de artes gráficas y bellas artes	10: Publicidad	16: Publicidad difundida
86101800	**F: Servicios**	**86: Servicios Educativos y de Formación**	**10: Formación Profesional**	**18: Entrenamiento en Servicio y Desarrollo de Mano de Obra**
86111600	**F: Servicios**	**86: Servicios Educativos y de Formación**	**11: Sistemas Educativos Alternativos**	**16: Educación de Adultos**
90101600	F: Servicios	90: Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10: Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	16: Servicio de banquetes y catering
90111600	F: Servicios	90: Servicios de viajes, alimentación	11: Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16: Facilidades para encuentros
90101700	F: Servicios	90: Servicios de viajes, alimentación	10: Restaurantes y Caterings	17: Servicios de Cafetería
93131700	**F: Servicios**	**93: Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos**	**13: Ayuda y Asistencia Humanitaria**	**17: Programas de salud**
93141500	**F: Servicios**	**93: Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos**	**14: Servicios Comunitarios y Sociales**	**15: Desarrollo y Servicios Sociales**
94131500	**F: Servicios**	**94: Organizaciones y Clubes**	**13: Organizaciones, Asociaciones y Movimientos Cívicos**	**15: Organizaciones no Gubernamentales**
94132000	**F: Servicios**	**94: Organizaciones y Clubes**	**13: Organizaciones, Asociaciones y Movimientos Cívicos**	**20: Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos**

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios que el cooperante prestará a la Secretaría de Seguridad y Justicia en ejecución del contrato que se llegue a suscribir y que en adelante se denominará *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para prevenir la vinculación de jóvenes en situaciones delictivas mediante el fomento de oportunidades productivas en el Distrito de Santiago de Cali con enfoque diferencial étnico"* enfocado a la inclusión económica y social de 300 jóvenes, a través del fortalecimiento de sus habilidades y competencias para el emprendimiento en las comunas 1, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 de Santiago de Cali" contemplada en el objetivo del presente documento son:

DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	Actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Meses
ASOCIADO	Insumos y Materiales para los emprendimientos	Incluye (kit de silla, mueble, maquina afeitadora y cortadora de cabello)	Número	300	N/A
ALCALDIA	Desarrollo de acciones formativas en barbería	Mentorías de referentes en barbería	Número	3	5
ALCALDIA	Diplomas, Certificados y Logística del Evento de Graduación	Diplomas para los barberos	Número	600	N/A
ALCALDIA		Certificados a las barberías	Número	300	N/A
ALCALDIA		Evento de Graduación (Cierre de la ruta de emprendimiento) Transporte para la movilización de los participantes (Bus por 45 personas)	Número	7	N/A
ALCALDIA		Alquiler salón y logística evento de graduación	Número	1	N/A
ALCALDIA		Refrigerios para participantes	Número	320	N/A
ALCALDIA		Bioseguridad evento de graduación (tapabocas y alcohol)	Número	320	N/A
ALCALDIA	Conformación de equipo misional encargado de la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.	Supervisa y garantizar la correcta implementación del proyecto y coordinación del equipo misional; con responsabilidades del seguimiento financiero, administrativo y técnico para el logro de resultados.	Número	1	11
ALCALDIA		Apoyo en la proyección y ejecución financiera.	Número	1	11
ALCALDIA		Apoyo en procesos de cotización y compras, manejo de archivo, organización contable y los procesos administrativos del proyecto.	Número	1	11
ALCALDIA		Garantizar la ejecución adecuada del proyecto en todos sus componentes guiando al equipo misional en la ejecución y seguimiento de los requerimientos contemplados.	Número	1	11
ALCALDIA		Alquiler de equipos de computo	Número	4	N/A
ASOCIADO	Conformación de equipo estratégico Interno para el desarrollo de acciones orientadas a la conformación de	Garantizar la ejecución adecuada del proyecto en todos sus componentes guiando al equipo misional en la ejecución y seguimiento de los requerimientos contemplados.	Número	1	11

ASOCIADO	unidades económicas.	Intervenir psicosocialmente integrando el enfoque de género e inclusión social y la perspectiva interseccional que se debe aplicar en el acompañamiento psicosocial.	Número	5	5
ALCALDIA		Coordinar estrategias de emprendimiento, orientación curricular para la identificación y facilitación de procesos sostenibles en los emprendimientos para su encadenamiento y/o suscripción de alianzas comerciales.	Horas	48	N/A
ALCALDIA		Implementar de la ruta de emprendimiento, con el acompañamiento y seguimiento a los emprendimientos seleccionados. Registro y reporte de actividades en terreno, Articulación comunitaria e institucional. Con la elaboración de informes técnicos para el proyecto según se requiera	Número	7	5
ALCALDIA		Orientar el equipo misional en los procesos de recopilación y procesamiento de datos, alimentación de sistemas de información, elaboración de informes, monitoreo de actividades e indicadores, y evaluación de actividades e impacto.	Número	2	9
ASOCIADO		Gastos de oficina	Numero	1	11
ALCALDIA	Servicios de transporte para el desarrollo del proceso de intervención con jóvenes	Viajes aéreos (7/ ida-regreso)	Número	7	N/A
ALCALDIA		Desplazamiento Intermunicipal	Número	14	N/A
ALCALDIA		Gastos de viaje (3 días*7)	Número	21	N/A
ALCALDIA		Desplazamientos Urbanos (7 taxi ida y regreso)	Número	14	N/A
ASOCIADO		Viajes Aéreos (4/ ida-regreso)	Número	4	
ASOCIADO		Alojamiento (2 días*4 viajes)	Número	8	
ASOCIADO		Gastos de viaje	Número	12	
ASOCIADO		Desplazamiento terrestre	Número	8	
ASOCIADO	Encuentros para el liderazgo - Decido Ser Étnico: liderazgo, resolución pacífica de conflictos, convivencia y seguridad ciudadana (5 encuentros de 6 horas x 10 grupos de 30 personas)	Salón y Ayudas Audiovisuales (encuentros)	Encuentros	50	
ASOCIADO		Alimentación (refrigerio y almuerzo) e Hidratación	Unidad	1500	
ASOCIADO		Materiales	Encuentros	50	
ASOCIADO		Bioseguridad encuentros	Unidad	1500	
ASOCIADO		Alquiler de Transporte para la movilización de los participantes seleccionados a participar en los encuentros formativos de aprendizaje grupal e integral. (Bus por 45 personas)	Participantes	50	
ALCALDIA	Branding & Marketing: Registro Audiovisual (encuentros), Cuaderno y bolígrafo (logo Alcaldía Municipal/Secretaría de Seguridad y Justicia / AV), Camisetas, Gorras y Escarapelas	Registro Audiovisual (encuentros)		1	N/A
ALCALDIA		Cuaderno y bolígrafo (logo Alcaldía Municipal/secretaria de Seguridad y Justicia / AV)		310	N/A
ASOCIADO		Camisetas, Gorras, Escarapelas		310	N/A
ALCALDIA		Avisos publicitarios para las barberías		300	

CRONOGRAMA

El convenio se ejecutará conforme al siguiente cronograma:

Componente	Actividad	Mes										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Alistamiento y convocatoria de participantes	Alistamiento del proyecto											
	Selección y contratación de operadores											
	Socialización y convocatoria de participantes											
Ruta de Emprendimiento Inclusivo	Caracterización y diagnóstico de los emprendimientos seleccionados											
	Formación a la medida: fortalecimiento empresarial, personal y de mentorías y/o de referentes											
	Fomento de habilidades para la vida											
	Estructuración y validación del Plan de negocio											
	Conexiones de valor											
Monitoreo y sistematización												
Cierre y liquidación												

ACTIVIDADES A EJECUTAR POR ACDI/VOCA

PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA Y SU ARTICULACIÓN CON LA ALCALDIA DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD

Desde diciembre de 2021 y por cinco años, ACDI/VOCA ejecutará el Programa de Empoderamiento de Pueblos Indígenas y Afrocolombianos, Juntanza Étnica, que cuenta con financiamiento de USAID, y cuyo objetivo es apoyar el desarrollo autodeterminado de los pueblos indígenas y afrocolombianos (IPAC) mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y de promoción de las organizaciones dirigidas por los IPAC, el aumento del acceso de estos a las oportunidades socioeconómicas, la participación en la implementación del proceso de paz, y el aumento del respeto de la sociedad por su patrimonio y su diversidad cultural. Para lograr este objetivo, Juntanza Étnica se centra en los siguientes ejes estratégicos: (1) Autogobierno e institucionalidad; (2) Desarrollo económico autodeterminado, (3) Reconocimiento de la diversidad cultural y (4) Prevención de riesgos y respuesta rápida a emergencias, los cuales le permiten trabajar con un enfoque basado en la generación y fortalecimiento de capacidades para la autogestión con un enfoque territorial en los 29 municipios donde se implementa.

En su fase de alistamiento, Juntanza Étnica priorizó las principales actividades de inclusión económica y los sectores de interés para la inserción laboral y el fomento al emprendimiento que involucran a población étnica en los 29 municipios priorizados por el Programa.

Las líneas económicas más representativas donde participan las comunidades afro e indígenas coinciden con: gastronomía, confecciones, salud, cuidado y bienestar, oficios artesanales, turismo y servicios como barbería, modistería, transporte, logística y comercio al por menor. De allí que el cierre de barreras individuales y de entorno se deban trabajar en conjunto con el sector empresarial asociado a actividades de turismo, hotelería, hostelería y comercio, como también el petroquímico, logístico y portuario para fomentar la inserción efectiva de población étnica.

Tal como lo registra el Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Santiago deCali, los efectos de la Pandemia dejaron una tasa de desempleo de 20,4%, impactando el índice de pobreza monetaria en el área metropolitana al 36.3%, sin embargo, por debajo de la media nacional. Por otro lado, un efecto positivo del distanciamiento social y las restriccionesde movilidad en la ciudad se evidenció en la disminución de los indicadores de seguridad, los hurtos disminuyeron de 31.789 en el 2019 a 22.236 en el 2020, y en cuanto al delito de homicidio se reportaron 42 casos menos en el 2020.

Por lo tanto, es un reto primordial para los gobiernos local y nacional, el sector privado y la cooperación internacional, trabajar en torno a estrategias de inclusión productiva con enfoque diferencial étnico como mecanismo para la reactivación económica de los territorios y para la prevención de la vinculación de jóvenes a actividades delictivas.

Para lograrlo, ACDI/VOCA considera además como factor clave el empoderamiento social de las comunidades y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, a partir de prácticas innovadoras y desarrollos pertinentes frente a las particularidades culturales y territoriales. En este sentido, en el marco de Juntanza Étnica, y atendiendo a los objetivos del Programa sobre el fortalecimiento institucional y el desarrollo económico sustentable de las poblaciones étnicas, ACDI/VOCA se articulará con la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaria de Seguridad y Justicia y su Programa PERLA, cuyo objetivo es la prevención deldelito de jóvenes de entornos vulnerables, alejándolos de dinámicas de violencia juvenil a partir de atención psicosocial, capacitaciones permanentes, actividades artísticas y rutas de empleabilidad que faciliten su vinculación al mundo laboral.

Propiciar la reducción de los índices de criminalidad y prevención del consumo de drogas esla apuesta para recuperar la confianza en la institucionalidad, mejorar su gobernanza, generarmayores y mejores oportunidades de trabajo para jóvenes de las comunas más populares de Cali y lograr la sostenibilidad de su proyecto de vida marco de acción con la cual el GobiernoLocal busca posicionar la Estrategia *Cali Incluyente.*

SOBRE EL MODELO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE ACDI/VOCA

Para promover el desarrollo económico de los territorios y facilitar el acceso a oportunidadesde inclusión social y económica para sus comunidades, ACDI/VOCA

ha venido desarrollando durante varios años una estrategia que focaliza su atención en poblaciones y comunidades en condición de vulnerabilidad. Esta, parte de la implementación dos rutas de intervención: Ruta de Empleo Inclusivo y Ruta de Emprendimiento, las cuales tienen como propósito reducir las barreras para lograr la inclusión económica de los/las participantes de nuestros programas, bajo los principios de flexibilidad y adaptación a los territorios, promoción de alianzas, generación de capacidad instalada y fortalecimiento de habilidades para la vida.

En la implementación de la Ruta de Empleo Inclusivo ACDI/VOCA cuenta con más de 20.000 beneficiarios (jóvenes 75%, mujeres 64%, afrocolombianos e indígenas 69%, víctimas del conflicto armado 36%) en 15 ciudades de Colombia, a quienes ha acompañadoen la construcción de su plan de vida y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias.

Así mismo, ACDI/VOCA ha desarrollado alianzas con el sector público y privado, que han permitido la formulación y financiación de proyectos cada vez más innovadores, en sintonía con las expectativas y necesidades de más de 1.400 empresas empleadoras, que han sido sensibilizadas y hoy forman parte la red de aliados.

Los enfoques que ACDI/VOCA ha capitalizado y le permiten agregar valor a la implementación a estas dos rutas son:

- **Enfoque Sistémico Inclusivo** con el que se propicia un trabajo con y a través de una gran variedad de actores locales en cada territorio, para analizar conjuntamente las causas-raíz de la vulnerabilidad e identificar puntos de acción, que, con ejercicios de co-creación, impulsen un cambio sostenible.

- **Enfoque de acción sin daño** con el cual se activan mecanismos de alerta y seguimiento para evitar que las intervenciones generen impactos no deseados y aporten positivamente al relacionamiento con los actores en territorio.

- **Enfoque de género e inclusión (GIS) y perspectiva interseccional**, que permita la participación efectiva y la atención integral de poblaciones diversas (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y Rom/Gitanos, población LGBTIQ+, con discapacidad, migrantes, y sobrevivientes de experiencias relacionadas con violencia basada en género), bajo la implementación de una perspectiva interseccional que consiste en reconocer la diversidad de una manera positiva, y trabajarpara prevenir escenarios de exclusión y discriminación por pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, ubicación y trayectoria de vida, entre otros marcadores de diferencia, los cuales podrían afectar la participación plena, productiva y saludable de cualquier población.

- **Enfoque de colaboración, aprendizaje y adaptación (CLA)**, que busca fortalecer la efectividad de las intervenciones a lo largo del ciclo de vida de cada proyecto. La colaboración (Collaboration) hace referencia a trabajar con los actores adecuados y a realizar intervenciones oportunas; el aprendizaje (Learning) hace referencia a encontrarrespuestas para la toma de decisiones, y el proceso de adaptación (Adapting) busca que la información permita tomar mejores decisiones y realizar ajustes cuando sea necesario.

A esto se suma un fuerte componente de fortalecimiento de habilidades sociales que se desarrolla bajo el **Programa para el Cambio Social Decido Ser** de ACDI/VOCA, que, a través de encuentros vivenciales con intención lúdico-pedagógica, promueve reflexiones que fortalecen habilidades conducentes a decisiones de cambio social en los participantes de las Rutas de Empleo y Emprendimiento Inclusivos. Esta metodología ha sido certificada por la firma Deloitte como un Programa que genera cambios de comportamiento, utilizando el Social Progress Index (SPI), y se ha implementado con éxito en más de 22.500 personas quehoy actúan como agentes de cambio y comprenden que el cambio colectivo comienza con elcambio personal.

RUTA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO

Esta Ruta inicia con el alistamiento y mapeo territorial que comprende: (a) la focalización dela intervención a nivel geográfico, sectorial y poblacional, (b) el mapeo de la oferta y la demanda sectorial que determina los sectores potenciales para el desarrollo de los emprendimientos, y por último, (c) la identificación de aliados potenciales con los cuales se generen procesos de confianza y credibilidad en el impacto. En este mapeo es fundamental establecer el grado de relacionamiento (frecuencia, flexibilidad e intencionalidad) paragenerar alianzas sostenibles.

Posteriormente, continua su implementación con las siguientes fases:

1. **Selección, caracterización y diagnóstico de los emprendimientos:** la convocatoriaa los emprendedores se realizará a través de los mecanismos de difusión que garanticen el mayor alcance y la mejor comprensión posible, y la selección de los emprendimientos se llevará a cabo a través de comités de expertos. Posteriormente, se determinará el estado de los emprendimientos seleccionados y se construirá un plan de trabajo con énfasis en las necesidades de formación para el fortalecimientoindividual y empresarial.

2. **Fortalecimiento individual de los emprendedores:** con asesorías específicas en habilidades comunicativas y de expresión corporal y oral, habilidades de negociación,resolución de conflictos, trabajo en equipo y

complementariedad. Este componente también incluye un acompañamiento psicosocial bajo el Programa para el Cambio Social Decido Ser Étnico, que bajo la premisa de *el cambio inicia por mí,* permite fomentar en los emprendedores su corresponsabilidad frente al proceso de cambio y progreso de sus emprendimientos.

3. **Fortalecimiento Empresarial:** busca generar cambios rápidos y de impacto conforme al estado de desarrollo del emprendimiento y las brechas en materia de habilidades empresariales identificadas, a través de asesorías en ejes temáticos transversales como finanzas, comercialización, plan de negocio, complementadas con asesorías específicas del sector o industria a la que pertenezca el emprendimiento

4. **Financiación:** a partir de la identificación de necesidades financieras de los emprendimientos para su fortalecimiento, se dispone de una bolsa de recursos para apoyar el equipamiento del emprendimiento, en relación con el plan de negocio formulado.

5. **Mentorías:** se desarrollan de manera simultánea al proceso de fortalecimiento empresarial, y vincula a referentes que compartirán su experiencia con los participantes, exaltando las lecciones aprendidas y las decisiones que tomaron para proyectar sus negocios.

6. **Conexiones de valor, comunicaciones y visibilización:** permitan generar redes de apoyo, adoptar buenas prácticas y alianzas para:
 i. Direccionar al emprendedor con las instituciones que pueden complementar y apoyar su emprendimiento, de acuerdo con el análisis de la oferta de programas de apoyo a nivel local y nacional.
 ii. Acceder a programas con enfoque diferencial étnico.
 iii. Generar conexiones comerciales con posibles clientes por medio de agendas estructuradas que faciliten el cierre de acuerdos comerciales y la ventaefectiva.

Como resultado de la implementación de esta ruta, 300 iniciativas de emprendimiento con enfoque étnico iniciarán el acompañamiento descrito, y considerando una deserción del 20%, se espera que mínimo el 240 de ellas culminen la ruta.

Componente del Proyecto

1. Implementación de una ruta de emprendimiento con enfoque diferencial étnico para 300 participantes, basada en el fortalecimiento empresarial y acompañada de ejercicios de mentoría y capitalización.

2. Promoción de la diversidad cultural, con emprendimientos impulsados por

comunidades afrocolombianas y que a través de las manifestaciones culturales trascienden en la salvaguarda del patrimonio cultural y la construcción de paz. GEOGRAFÍA: Se priorizará la intervención en las comunas 1, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 de Cali que registran mayores tasas de hechos violentos, desplazamiento, falta de convivencia y civismo, baja circulación de recursos económicos y falta de empleo, principalmente en comunidades afrocolombianos.

RUTA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO Esta Ruta inicia con el alistamiento y mapeo territorial que comprende:

(a) la focalización de la intervención a nivel geográfico, sectorial y poblacional,
(b) el mapeo de la oferta y la demanda sectorial que determina los sectores potenciales para el desarrollo de los emprendimientos, y por último,
(c) la identificación de aliados potenciales con los cuales se generen procesos de confianza y credibilidad en el impacto.

Posteriormente, continua su implementación con las siguientes fases:

1. Selección, caracterización y diagnóstico de los emprendimientos: la convocatoria a los emprendedores se realizará a través de los mecanismos de difusión que garanticen el mayor alcance y la mejor comprensión posible, y la selección de los emprendimientos se llevará a cabo a través de comités de expertos. Posteriormente, se determinará el estado de los emprendimientos seleccionados y se construirá un plan de trabajo con énfasis en las necesidades de formación para el fortalecimiento individual y empresarial.

2. Fortalecimiento individual de los emprendedores: con asesorías específicas en habilidades comunicativas y de expresión corporal y oral, habilidades de negociación, resolución de conflictos, trabajo en equipo y complementariedad. Este componente también incluye un acompañamiento psicosocial bajo el Programa para el Cambio 10 Social Decido Ser Étnico, que bajo la premisa de el cambio inicia por mí, permite fomentar en los emprendedores su corresponsabilidad frente al proceso de cambio y progreso de sus emprendimientos.

3. Fortalecimiento Empresarial: busca generar cambios rápidos y de impacto conforme al estado de desarrollo del emprendimiento y las brechas en materia de habilidades empresariales identificadas, a través de asesorías en ejes temáticos transversales como finanzas, comercialización, plan de negocio, complementadas con asesorías específicas del sector o industria a la que pertenezca el emprendimiento

4. Financiación: a partir de la identificación de necesidades financieras de los emprendimientos para su fortalecimiento, se dispone de una bolsa de recursos para apoyar el equipamiento del emprendimiento, en relación con el plan de negocio formulado.

5. Mentorías: se desarrollan de manera simultánea al proceso de fortalecimiento empresarial, y vincula a referentes que compartirán su experiencia con los participantes, exaltando las lecciones aprendidas y las decisiones que tomaron para proyectar sus negocios.

6. Conexiones de valor, comunicaciones y visibilización: permitan generar redes de apoyo, adoptar buenas prácticas y alianzas para:
i. Direccionar al emprendedor con las instituciones que pueden complementar y apoyar su emprendimiento, de acuerdo con el análisis de la oferta de programas de apoyo a nivel local y nacional.
ii. Acceder a programas con enfoque diferencial étnico.
iii. Generar conexiones comerciales con posibles clientes por medio de agendas estructuradas que faciliten el cierre de acuerdos comerciales y la venta efectiva.
Como resultado de la implementación de esta ruta, 300 iniciativas de emprendimiento con enfoque étnico iniciarán el acompañamiento descrito, y considerando una deserción del 20%, se espera que mínimo el 240 de ellas culminen la ruta.

MONITOREO Y SISTEMATIZACIÓN Los instrumentos de seguimiento que se utilizarán para hacer monitoreo al desarrollo de las rutas de Empleo y Emprendimiento Inclusivos son:

1. Instrumentos de caracterización para la recolección de información de participantes y línea base de emprendimientos para perfilar las expectativas, intereses y necesidades, que orienten la intervención. Se incluye la georreferenciación de los participantes para determinar el impacto en las zonas.

2. Instrumento pre y post de medición de habilidades, que permite medir el cambio en los y las participantes respecto a las habilidades psicosociales priorizadas en función de la ruta a desarrollar. Puede incluir, entre otras, la medición en torno a: relaciones 11 asertivas, resolución de conflictos, trabajo colectivo, cuidado comunitario, resiliencia.

3. Reportes de los procesos de formación sobre el desempeño de los y las participantes, destacando oportunidades y alertas para la toma de decisiones oportunas durante el proceso de aprendizaje.

4. Reporte de Emprendimiento donde se establecen condiciones iniciales, con énfasis en el establecimiento de costos y ventas asociados a la actividad económica y a su mejora en relación con el plan de negocio planteado.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Cumplir con lo establecido en el objeto contractual y con las actividades establecidas en los componentes del proyecto.

2. Participar en el comité técnico.

3. Respetar los procesos y procedimientos establecidos en el Convenio para el trámite y/o solución de diferencias o inconvenientes.

4. Velar por contribuir en el respeto y garantía de los derechos de las comunidades beneficiarias en el marco de lo establecido en las normas internacionales, nacionales y distritales

Obligaciones específicas del Cooperante

1. Aportar como contrapartida la suma de: MIL MILLONES UN PESO M/CTE (COP$1.000.000.001), equivalente al 50,000025% del valor total del convenio.
2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Distrito de Santiago de Cali- Secretaria de Seguridad y ACDI/VOCA.
3. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del convenio.
4. Asistir y participar activamente a los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos de seguimiento que convoque previamente el supervisor del convenio o quien éste delegue, para el cumplimiento del objeto del convenio, con la participación de los responsables de los servicios contratados y las personas designadas en representación del Distrito de Santiago de Cali- Secretaria de Seguridad
5. Presentar los informes que le indique el supervisor.
6. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del convenio y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

9. Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA y ACDI/VOCA**.**
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y seis (6) meses más y presentarse al DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
11. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos de ejecución y legalización del convenio.
12. Cumplir a cabalidad los servicios objeto del convenio, de acuerdo con los requisitos y términos establecidos en las “Especificaciones Técnicas Mínimas”, en el convenio y en la propuesta.
13. Mantener el personal mínimo requerido para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, dicho personal estará conformado por un equipo interdisciplinario de trabajo idóneo y suficiente para desarrollar todas las actividades del Convenio, y en caso de requerir cambio de alguno de sus integrantes, este debe cumplir con iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia.
14. Entregar la base de datos del personal que conformará el equipo mínimo de trabajo, en la cual se debe incluir el nombre, identificación, formación académica, experiencia, datos de contacto y demás datos necesarios cuando sea requerido por el supervisor del convenio.
15. Incluir dentro de los términos de referencia para la vinculación del Equipo Mínimo de trabajo, una cláusula de confidencialidad, en la cual se obligue al personal a no divulgar la información que le sea suministrada o que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como abstenerse utilizarla indebidamente.
16. Disponer y contar con los recursos necesarios para el desarrollo y permanencia de los participantes en las diferentes actividades de las líneas de trabajo.
17. Contar con la infraestructura técnica, operativa, administrativa y los recursos necesarios para garantizar la ejecución del objeto convenido.
18. Mantener comunicación permanente con el supervisor del convenio reportando oportunamente las alertas, situaciones relevantes y avances para la toma de decisiones con respecto a la implementación de las líneas de trabajo.
19. Llevar un archivo con todos los informes, productos, documentos y evidencias generadas durante la implementación de las líneas de trabajo y entregarlas al Supervisor a la terminación del convenio.
20. Prestar la colaboración y suministrar toda la información necesaria para que el Supervisor del convenio pueda llevar a cabo el seguimiento y el control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio, facilitando las actividades propias de su gestión.
21. Atender los requerimientos que, durante el desarrollo del convenio, se impartan por parte del supervisor del convenio, así como informar oportunamente a la supervisión sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del convenio.

22. Entregar a la terminación del convenio dos (2) copias en medio magnético, del informe final de actividades realizadas durante la ejecución del convenio con sus correspondientes soportes.
23. Suscribir dentro del plazo de seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del presente convenio el acta de liquidación.
24. ACDI/VOCA, compartirá con el Distrito de Santiago de Cali- Secretaria de Seguridad y Justicia todos los derechos patrimoniales de autor y créditos que conforme a las disposiciones legales les corresponda sobre los productos que a generar y se entreguen al supervisor del acuerdo de financiación.
25. Pagar los impuestos y demás contribuciones que se causen por el desarrollo del convenio (en caso de que aplique).
26. Entregar mensualmente un informe al SUPERVISOR del convenio por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA que contenga:

i. Avance y estado de ejecución
ii. Registros fotográficos.
iii. Aspectos relevantes en la ejecución del convenio
iv. Porcentajes de avance del convenio: físico y financiero.
v. Estado de pagos y desembolsos
vi. Conclusiones y recomendaciones.

27. Entregar un Informe Final al SUPERVISOR del convenio por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA que contenga:

i. Estado final de ejecución
ii. Resultados y logros obtenidos con las intervenciones
iii. Soportes de ejecución de los recursos de cada fase: actas de entrega de los elementos o insumos, comprobantes de transferencia, facturas, listados de asistencia, registro fotográficos y demás soportes que corroboren el cumplimiento de los acuerdos de subvención.
iv. Balance financiero sobre los valores ofertados y ejecutados en los acuerdos de subvención con sus respectivos soportes de pagos, facturas, comprobantes de egreso y/o cualquier documento equivalente que evidencie el pago de los compromisos asumidos.
v. Aspectos relevantes en la ejecución del convenio y de los acuerdos de subvención.
vi. Porcentajes de avance del convenio: físico y financiero.
vii. Conclusiones y recomendaciones.
viii. Como anexo se deberá presentar un documento en el que se relacionen las lecciones aprendidas de los proyectos desarrollados con las comunidades y será un insumo referente para otras experiencias o iniciativas a desarrollar. Este deberá contener como mínimo: a) Introducción: breve presentación del documento y los contenidos que encontrará el lector. b) Contextualización territorial: particularidades del contexto territorial que se focalizó para abordar las líneas de acción. De esta manera, el lector podrá

comprender el ejercicio de focalización en términos de resultados en los pueblos y comunidades. c) Balance de la experiencia en términos de aprendizajes, transformaciones logradas, tensiones/conflictos, y retos hacia el futuro. d) Cuantificación y caracterización básica de beneficiarios de las comunidades intervenidas.

28. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto convenido.

Obligaciones Generales del Cooperante

1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad.

2. Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y de conformidad con lo ofrecido en su respuesta.

3. Aprobar el acta de inicio para la ejecución del contrato, a través, de la plataforma electrónica del SECOP II, dentro de los términos previstos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley (Articulo 41 de la Ley 80 de 1993, y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007).

4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Seguridad y Justicia, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del contrato.

5. Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales de las Cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ellos haya lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789/2.

6. Señalar en forma clara y precisa el valor de las actividades y suministros, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad en el estudio previo, indicando el IVA, si aplica, de acuerdo al valor de su propuesta.

7. Durante el periodo de la obligatoria o la ejecución del contrato, el contratista deberá solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Seguridad y Justicia, en un lapso no mayor a 48 horas.

8. Designar de su personal al empleado que se encargue de atender en forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Seguridad y Justicia durante la ejecución del contrato.

9. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

10. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.

11. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el personal utilizado en la ejecución del contrato, en atención a la circular unificada 001 del 11 de abril de 2020 y resolución 000666 del 24 de abril de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social.

12. Las demás inherentes al objeto del contrato responsabilidad del Contratista, de acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que el incurra durante la ejecución del contrato.

Obligaciones de la Alcaldía

1. Aportar la suma de: de MIL MILLONES DE PESOS M/Cte. (COP $1.000.000.000), equivalente al 49.999975% al valor total del convenio.

2. Asignar para el año 2023 recursos conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

3. Hacer parte del comité técnico.

4. Proveer las características del objeto a convenir y disponer del personal idóneo para atender las inquietudes que se puedan presentar en el desarrollo del convenio.

5. Brindar al cooperante la información que este requiera y que sea necesaria para la ejecución del convenio.

6. Efectuar los desembolsos que se pactan en el convenio.

7.- Elaborar y proporcionar las especificaciones técnicas, y/o elementos necesarios para el desarrollo del presente convenio, para el buen desarrollo y ejecución del convenio.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

Para dar cumplimiento a la ejecución del proceso, se requiere que el asociado mantenga durante la ejecución un equipo de trabajo idóneo, que garantice la participación de los jóvenes que han vivido situaciones difíciles, de violencia y conflicto debido a que residen en sectores con dificultades y necesidades de orden socio-económicos, en el que las condiciones de marginalidad exclusión, desigualdad e inequidad para el acceso a los bienes y servicios básicos, se convierte en falta de oportunidades, fomentado la participación de los jóvenes en grupos que desarrollan actividades económicas ilegales, además de generar inconformidad respecto al movimiento público, ocasionando acciones violentas y/o conflictivas en las diferentes comunas de la Ciudad de Cali.

A continuación, se presenta el equipo mínimo requerido para llevar a cabo las labores propias de las actividades que se pretende contratar:

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
Coord. general	1	Profesional en áreas administrativas, económicas o ciencias sociales con especialización o maestría.	Mínimo 5 años en implementación de proyectos socio-empresariales, de empleo y emprendimiento en la región pacífica; en especial Cali. Preferiblemente con experiencia en coordinación e implementación de proyectos de emprendimiento dirigidos a población vulnerable. Experiencia demostrable en gestión de proyectos con entidades del sector público, sector privado o con organismos de cooperación.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Liderar las fases de alistamiento, implementación, monitoreo, evaluación y cierre del proyecto "**Emprendimiento Inclusivo como motor de la diversidad cultural y la convivencia para Santiago de Cali**" de acuerdo con el modelo de oportunidades económicas de ACDI/VOCA.
2. Identificar y gestionar los aliados potenciales y demás actores y entidades que contribuyan a la generación de valor.
3. Coordinar la operación y el seguimiento del aliado(s) implementador(es) en Cali.
4. Garantizar el cumplimiento de las actividades derivadas, productos y desembolsos de los convenios suscritos entre ACDI/VOCA, Fundación ACDI/VOCA LA y demás aliados en Cali.
5. Realizar el seguimiento a las actividades, productos y entregables de los aliados implementadores, contratistas y demás profesionales del Proyecto, para el cumplimiento de indicadores, desembolsos y ejecución de recursos de contrapartida y/o apalancamiento.
6. Preparar los reportes de seguimiento dirigidos a la Alcaldía de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia, y los demás aliados del Programa, que sean solicitados desde la FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA o ACDI/VOCA y los donantes.
7. Apoyar la convocatoria de participantes en donde se dará especial énfasis a la atención de población étnica en condición de vulnerabilidad como: mujeres, jóvenes, población desplazada, víctima del conflicto armado, LGBTIQ+ y con discapacidad.
8. Coordinar y preparar todas las actividades, comités, jornadas, reuniones y visitas que se realicen en la vigencia del proyecto en Cali asignados por su supervisor(a), desde ACDI/VOCA y Fundación ACDI/VOCA LA.
9. Realizar la actualización y manejo de datos, preparación de informes, revisión documental y verificación de soportes generados de acuerdo con los requerimientos de ACDI/VOCA, Fundación ACDI/VOCA y los donantes.

10. Realizar un trabajo alineado con la Gerencia de Monitoreo y Evaluación y con la Gerencia de Oportunidades Económicas de ACDI/VOCA para el reporte de los indicadores y de portafolio del programa Juntanza Étnica.
11. Organizar los Comités Técnicos del Proyecto y llevar actas de estos.
12. Revisar y alimentar los indicadores del Proyecto y del Programa a partir de las herramientas de seguimiento de monitoreo y evaluación de ACDI/VOCA.
13. Dar respuesta a las solicitudes escritas o verbales que provengan de los aliados del programa y de los participantes, en articulación con ACDI/VOCA, Fundación ACDI/VOCA LA y los aliados implementadores.
14. Apoyar los procesos administrativos, operativos, de seguimiento, evaluación y cierre del programa, así como la realización de informes y reportes de acuerdo con la periodicidad que solicite ACDI/VOCA, Fundación ACDI/VOCA, Alcaldía de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia y los donantes.
15. Brindar asesoría y/o asistencia técnica a los aliados implementadores del Proyecto.
16. Brindar apoyo en la definición de los planes de trabajo para el logro de objetivos y producción de entregables del programa por parte de los aliados implementadores.
17. Apoyar la creación y sistematización de historias de éxito, experiencias y hechos más relevantes para promover su difusión y el intercambio de experiencias.
18. Gestionar, organizar y mantener en archivo digital en Microsoft Share point de toda la documentación del programa en sus diferentes fases.
19. Apoyar el seguimiento y manejo de información técnica y financiera que se reporta a casa matriz y a los donantes.
20. Identificar, gestionar y articular nuevos donantes, potenciales fuentes de financiamiento y apalancamiento para fortalecer los impactos del programa.
21. Promover la gestión de conocimiento, replicabilidad y transferencia de metodologías y herramientas que permitan la correcta implementación del proyecto.
22. Gestionar el sostenimiento de sólidas relaciones con organizaciones, instituciones y sector privado.
23. Cumplir a cabalidad con las funciones asignadas, apoyar los objetivos del Programa y seguir las políticas y lineamientos establecidos y las normas laborales vigentes en ACDI/VOCA y Fundación ACDI/VOCA LA.
24. Las demás que sean asignadas por el Supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
ESPECIALISTA TÉCNICO DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO COMO MOTOR	1	Profesional en áreas administrativas, económicas o ciencias sociales, preferiblemente con especialización en gestión de proyectos o desarrollo social.	Mínimo 3 años en implementación de proyectos sociales, preferiblemente enfocados en el fortalecimiento de emprendimientos de poblaciones vulnerables. Con experiencia demostrable en

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA PARA SANTIAGO DE CALI.		Manejo del paquete Office	implementación de proyectos con entidades del sector público, sector privado o con organismos de cooperación, así como en producción de informes, reportes y mediciones. Excelente relacionamiento con equipos, aliados y socios.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar a la cenfoqueoordinación en el seguimiento a la implementación de todas las acciones y labores dirigidas al cumplimiento del objeto del programa.
2. Apoyar la elaboración de acuerdos, comunicaciones y demás documentos técnicos que surjan durante la implementación del programa.
3. Servir de enlace entre los y las representantes de las comunidades y la Fundación ACDI/VOCA o ACDI/VOCA.
4. Hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos o articulaciones entre las comunidades y ACDI/VOCA o la Fundación ACDI/VOCA LA.
5. Apoyar la preparación de informes y entregables para la solicitud de los desembolsos en el marco del convenio entre ACDI/VOCA y la Alcaldía de Cali.
6. Apoyar la preparación de informes y entregables para la solicitud de los desembolsos en el marco del Acuerdo Específico de Colaboración que se suscrita entre ACDI/VOCA y la Fundación ACDI/VOCA LA.
7. Mantener informados a los o las representantes de las comunidades sobre todas las disposiciones o novedades que se presenten durante la ejecución del programa.
8. Apoyar la articulación con las áreas de contratos, financiera, recursos humanos y administrativa de la Fundación ACDI/VOCA LA y ACDI/VOCA para la implementación técnica del programa.
9. Realizar consolidación de información del programa dirigida a la presentación de informes, reuniones institucionales y eventos.
10. Apoyar la implementación técnica, operativa y administrativa de todos los objetivos establecidos en el programa.
11. Acompañar a la coordinación en las labores de planeación que propenda por una ejecución organizada y adecuada del programa.

Acompañar a la coordinación en reuniones con los aliados, donantes, comunidades y demás actores del programa.

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
ASISTENTE FINANCIERO	1	Profesional en administración de	Con al menos dos (2) años de experiencia profesional en

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO COMO MOTOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA PARA SANTIAGO DE CALI.		empresas, finanzas, economía, contabilidad o áreas afines. Manejo del paquete Office.	contabilidad general y seguimiento a la ejecución financiera de proyectos, con conocimientos en el manejo de sistemas aplicados de contabilidad y presupuestos. Indispensable manejo de Excel avanzado.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Efectuar oportunamente el registro de todas las operaciones contables y financieras del programa.
2. Realizar oportunamente el trámite de todos los pagos o erogaciones del proyecto.
3. Llevar un registro actualizado de las cuentas por cobrar y por pagar.
4. Realizar el seguimiento de toda la ejecución financiera del programa y asegurar que la misma está en concordancia con el presupuesto oficial.
5. Revisar las legalizaciones de viaje presentadas por el equipo técnico.
6. Apoyar la elaboración de informes financieros del programa.
7. Conciliar las cifras de ejecución presupuestal del convenio frente a registros contables de la Fundación ACDI/VOCA LA y ACDI/VOCA.
8. Mantener actualizada y organizada toda información financiera que soporte la ejecución del proyecto.
9. Apoyar la preparación de la nómina administrativa del programa así como los informes conexos en seguridad social y prestaciones sociales.
10. Organizar las facturas de compras de bienes y servicios, así como anticipos y reportes de gastos de viaje para asegurar que tales documentos cumplan con los requisitos de ley y los procedimientos internos de ACDI/VOCA o la Fundación ACDI/VOCA LA de tal manera que puedan ser procesados para pago y registro en el software corporativo de la organización.
11. Apoyar en la elaboración de reportes de información fiscal del programa en temas de declaraciones de impuestos mensuales, anuales, medios magnéticos (información exógena) y otros que sean exigidos por la autoridad competente.
12. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por los donantes en temas de impuestos, seguimiento presupuestal, proyecciones financieras y demás requeridos.

13. Apoyar la preparación de los Estados Financieros locales una vez analizados y depurados los saldos contables con el fin de conciliar frente a la información fiscal anual.
14. Facilitar oportunamente a la Fundación ACDI/VOCA LA o ACDI/VOCA cualquier información relacionada con la ejecución financiera que sea requerida.
15. Mantener el registro de los ingresos y egresos de todo el programa.
16. Realizar las alertas pertinentes frente a la ejecución presupuestal.

Atender y dar cumplimiento a las tareas que le sean asignadas por la coordinación.

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO COMO MOTOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA PARA SANTIAGO DE CALI.	1	Formación Técnica, Tecnológica y/o Profesional en Administración de Empresas, Economía o áreas afines. Manejo del paquete Office	Experiencia de mínimo de 1 año en apoyo de procesos logísticos y administrativos.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar los procesos de operación y logística requeridos durante la implementación del programa.
2. Apoyar los procesos de compras de bienes y servicios en aplicación de lo establecido en el Manual de Adquisiciones, de acuerdo con las condiciones o especificaciones técnicas recibidas y recomendar o buscar el mejor criterio técnico para la cotización correspondiente.
3. Apoyar en la elaboración de órdenes y legalización de pagos.
4. Apoyar las solicitudes de viajes, reservas de viajes, hoteles y transportes terrestres del equipo técnico y la realización de informes de legalización de estos.
5. Cumplir con los procedimientos administrativos establecidos por la Fundación ACDI/VOCA LA y ACDI/VOCA, en la legalización de eventos, viajes, talleres de capacitación, etc.
6. Mantener actualizado el archivo digital en el que se encuentra la trazabilidad de todo el programa.

7. Relacionar la entrega y recepción de activos del proyecto con sus correspondientes actas o documentos equivalentes.
8. Tener control sobre los inventarios de equipos (celular, computador, etc.) y elementos de oficina actualizados y realizar comprobación física junto con el área Financiera.
9. Asistir en todo lo relacionado con el manejo y mantenimiento de archivos.
10. Apoyar al equipo del convenio en todos los aspectos administrativos y logísticos.
11. Apoyar la adecuada articulación y comunicación con los consultores y contratistas del programa para realizar los trámites de pagos de honorarios, solicitudes de viajes, eventos (talleres, reuniones, entre otros) de manera eficiente y ordenada.
12. Apoyar el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, asegurando el cumplimiento de los procesos y políticas de la Fundación ACDI/VOCA LA.
13. Garantizar la recepción y envío de documentos y suministros.
14. Hacer seguimiento a cada uno de los contratos y BPAs firmados, para garantizar el cumplimiento en los pagos, renovaciones, terminaciones o modificaciones que estos requieran.
15. Cumplir a cabalidad con las funciones asignadas, apoyar los objetivos del Programa y seguir sus políticas y lineamientos.
16. Asistir a capacitaciones de Adquisiciones y de Agresso en la ciudad de Bogotá o virtualmente.
17. Adelantar todas aquellas tareas que sean específicamente asignadas por su supervisor.

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
CONSULTOR DE SISTEMATIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO COMO MOTOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA PARA	1	Profesional en ciencias sociales, económicas o administrativas. Preferiblemente con especialización en áreas relacionadas. Excelentes habilidades organizativas y atención a detalle; Excelente redacción y capacidad para elaborar informes. Manejo del paquete Office	Mínimo dos (2) años en el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos. Experiencia mínima de un (1) año en administración y alimentación de bases de datos

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
SANTIAGO DE CALI			

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Levantamiento de línea base y caracterización socioeconómica de los participantes, junto a la georreferenciación.
2. Analizar los avances y resultados alcanzados y determinar su relevancia con respecto a los objetivos propuestos.
3. Identificar los efectos directos e indirectos producidos por el proyecto.
4. Detectar las dificultades y limitaciones encontradas en la realización de las actividades, generación de los productos y consecución de los resultados esperados.
5. Analizar la viabilidad de los resultados esperados al final del proyecto.
6. Presentar las conclusiones más relevantes en el análisis de los aspectos
7. descritos.
8. Recomendar acciones o medidas que mejoren los resultados si se replicara la experiencia.
9. Identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas bajo el enfoque CLA (Colaboración, aprendizaje y Adaptación)

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
CONSULTOR DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO COMO MOTOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA PARA SANTIAGO DE CALI	1	Profesional en carreras administrativas, economía y/o afines, con experiencia de trabajo en temas de emprendimiento.	Experiencia mínima de 3 años en la implementación de proyectos socio-empresariales, de emprendimiento y de generación de ingresos para población vulnerable o población étnica. Preferiblemente con experiencia en la implementación de planes o mentorías para el fortalecimiento de emprendimientos e iniciativas que promuevan la generación de ingresos.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Seleccionar 300 emprendimientos bajo criterios de estado de madurez, estructura organizacional y diagnóstico ampliado
2. Coordinar con los consultores de sistematización, monitoreo y evaluación los instrumentos de caracterización de los emprendedores y emprendimientos para determinar sus capacidades técnicas, operativas, financieras, productivas, logísticas, de diseño, transformación digital y sostenibilidad, e identificar las brechas o factores críticos que dificultan su inserción en cadenas de valor o su competitividad.
3. Asistir técnicamente en el cierre de brechas de los emprendimientos, a través del diseño e implementación de un plan de mejoramiento por emprendimiento que este atada a sus planes individuales de negocio y de inversión
4. Desarrollo de un plan de mejoramiento deberá incluir un análisis y presupuesto financiero que cuantifique las inversiones requeridas para implementar el plan de mejoramiento y la identificación de fuentes de financiación para el crecimiento y/o escalabilidad.

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
CONSULTOR(A) PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO COMO MOTOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA PARA SANTIAGO DE CALI	1	Profesional en psicología, ciencias sociales o afines.	Experiencia de al menos dos (2) años en la implementación de metodologías para el fortalecimiento de habilidades para la vida, con capacidad para organizar, desarrollar y sistematizar encuentros grupales lúdico-pedagógicos. Con habilidades para la comunicación asertiva, liderazgo, manejo de grupos y capacidad para redactar informes técnicos

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar a la coordinación del programa en las actividades propias del proceso de formación y plantear el plan de acompañamiento psicosocial.
2. Brindar orientación técnica en los procesos de acompañamiento psicosocial a los participantes en el
3. componente de formación en habilidades blandas.

4. Preparar los informes que sean requeridos desde la coordinación del programa, con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, registros fotográficos, entre otros).
5. Apoyar las actividades propias del proceso de sistematización de las experiencias significativas.
6. Desarrollar la recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa que sea solicitada por parte del aliado y/o donante
7. Monitorear y generar las acciones correctivas que se requieran en el desarrollo del Plan de
8. Acompañamiento Psicosocial.
9. Diligenciar la autorización para el tratamiento de datos personales y autorización de utilización
10. de imagen de los integrantes del proyecto.
11. Reportar y cargar las evidencias del acompañamiento y desarrollo de las actividades en la plataforma Activity Info.
12. Aportar desde la línea técnica consideraciones para implementar la atención diferencial, teniendo en cuenta las necesidades de acompañamiento específico que requiera el participante

ROL TECNICO

Elaboró: Izabay Alvear – Contratista